

ANEXO II b- RESOLUCION GENERAL N° 100,
SUS MODIFICATORIAS Y COMPLEMENTARIAS
(TEXTO SEGUN RESOLUCION GENERAL N° 3.411)

TABLA DE COMPROBANTES	
Código	Descripción
1	Facturas A
2	Notas de Débito A
3	Notas de Crédito A
4	Recibos A
5	Notas de Venta al contado A
6	Facturas B
7	Notas de Débito B
8	Notas de Crédito B
9	Recibos B
10	Notas de Venta al contado B
19	Facturas de Exportación
20	Notas de Débito por operaciones con el exterior
21	Notas de Crédito por operaciones con el exterior
22	Facturas - Permiso Exportación simplificado - Dto.855/97
23	COMPROBANTES "A" DE COMPRA PRIMARIA PARA EL SECTOR PESQUERO MARITIMO.
24	COMPROBANTES "A" DE CONSIGNACION PRIMARIA PARA EL SECTOR PESQUERO MARITIMO.
25	COMPROBANTES "B" DE COMPRA PRIMARIA PARA EL SECTOR PESQUERO MARITIMO.
26	COMPROBANTES "B" DE CONSIGNACION PRIMARIA PARA EL SECTOR PESQUERO MARITIMO.
30	Comprobantes de compra de bienes usados
31	Mandato/Consignación
	COMPROBANTE DE COMPRA DIRECTA A RECOLECTORES DE MATERIALES A
32	RECICLAR -PROVENIENTES DE RESIDUOS DE CUALQUIER ORIGEN "POST CONSUMO" O "POST INDUSTRIAL", INCLUYENDO INSUMOS REUTILIZABLES OBTENIDOS DE LA TRANSFORMACION DE LOS MISMOS-.
34	Comprobantes A del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. N° 1415
35	Comprobantes B del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. N° 1415
37	Notas de Débito o documentos equivalentes que cumplan con la R.G. N° 1415
38	Notas de Crédito o documentos equivalentes que cumplan con la R.G. N° 1415
39	Otros comprobantes A que cumplan con la R.G. N° 1415
40	Otros comprobantes B que cumplan con la R.G. N° 1415
49	Comprobante de compra de bienes muebles usados no registrables a consumidores finales
51	Facturas M
52	Notas de Débito M
53	Notas de Crédito M
54	Recibos M
55	Notas de Venta al contado M
56	Comprobantes M del Anexo I, Apartado A, inc. f), R.G. N° 1415
57	Otros comprobantes M que cumplan con la R.G. N° 1415
58	Cuentas de Venta y Líquido producto M
59	Liquidaciones M
60	Cuentas de Venta y Líquido producto A

61 Cuentas de Venta y Líquido producto B
63 Liquidaciones A
64 Liquidaciones B
70 Recibos de Factura de Crédito
91 Remitos R

Cuando el comprobante por el que se solicite autorización de impresión sea del tipo denominado "multipropósito" - artículo 20 de la Resolución General N° 3.434 (DGI) (B.O. 5/12/91) -, la solicitud deberá efectuarse con código 1, 5, 6, 10 ó 19, según corresponda.